



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 06 AGO 2019

VISTO:

EL EXP-USL:0011034/2019 mediante el cual la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Turismo y Urbanismo propone la apertura a la Primera Convocatoria 2019 para la presentación de solicitudes , en el marco del Programa de Perfeccionamiento Docente de la FTU, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la O.D. N° 08/2013, se implementa y aprueba el Reglamento del programa de Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que se establecen dos convocatorias en el año, para cubrir los cursos del Primero y Segundo Cuatrimestre.

Que la propuesta cuenta con el aval de la Señora Decana Normalizadora, Ad referéndum del Consejo Académico Consultivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

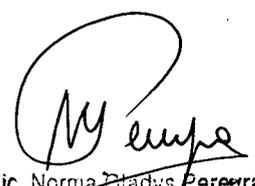
LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR ABIERTA la Primera Convocatoria 2019 para la presentación de solicitudes para la obtención de Becas de Perfeccionamiento Docente, en el marco del Programa de Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Turismo y Urbanismo - O.D. 08/13 - , desde el 6 de Agosto de 2019 al 30 de Agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto, y archívese

RESOLUCION D.-N° 45


Dra. Daniela Teresita Girolmetto
Secretaria de Investigación y Posgrado
FTU - UNSL


Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
FTU - U.N.S.L.